



## LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE EMITIRÁN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA EPN

De conformidad con las Directrices para la obtención de documentos académicos durante el estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo 1017, expedidas mediante Resolución Administrativa Nro. 005-R-2020, a través de ventanilla virtual de la EPN se entregarán los documentos que se detallan a continuación:

- Currículum académico certificado, tipo original;
- Certificado de no haber aprobado el curso de nivelación con primera matrícula y no estar haciendo uso de la segunda matrícula;
- Certificado de estar matriculado;
- Certificado de no estar matriculado;
- Certificado de continuidad de estudios;
- Certificado de *ranking* académico;
- Certificado de no tener sanciones disciplinarias;
- Certificado de haber culminado el *pensum* académico;
- Certificado de no haber agotado segunda matrícula;
- Certificado de no haber agotado tercera matrícula;
- Certificado de graduación;
- Certificado de sistema de calificaciones;
- Certificado de duración de carrera para presentación en el Instituto de Fomento al Talento Humano (estudiante);
- Certificado de duración de carrera (graduados);
- Certificado de equivalencia de créditos a horas; y,
- Certificado de anulación de matrícula.

Cabe mencionar, que los documentos podrán ser otorgados únicamente a estudiantes y graduados cuya información se encuentre registrada y sea verificable en el Sistema de Administración Estudiantil (SAEw); es decir, a partir del año 2011.

Para casos de años anteriores al 2011, se deberá esperar a que las actividades presenciales se reactiven, puesto que tal información reposa en el archivo institucional, en físico.

La Dirección de Secretaría General, tras el análisis respectivo, podrá determinar la improcedencia de otorgamiento de documentos, cuando aquello tenga implicaciones legales negativas para la Escuela Politécnica Nacional o su certificación se estime inviable.

La emisión de documentos, en atención a las solicitudes planteadas a través de la ventanilla virtual, se supedita a la posibilidad de firma electrónica de las autoridades académicas respectivas.

*Documento elaborado por Secretaría General*

**Campus Politécnico “José Rubén Orellana Ricaurte”**

Dirección: Ladrón de Guevara E11-253    Teléfono: (02) 297 6300

**Quito - Ecuador**